



Corte Suprema de Justicia de la Nación

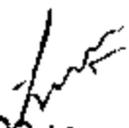
Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Luis Jorge Cevasco y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 24 al 29 de septiembre del corriente año licencia con goce de sueldo al doctor Luis Jorge Cevasco en su carácter de Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "X" (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVERE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION